



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 ABR 2010

Expte. N° 20.052/10

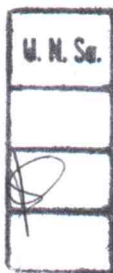
VISTO estas actuaciones mediante las cuales se acepta y agradece la donación de material bibliográfico efectuado por el Sr. Diego Marcelo CASTILLO, con destino a la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor aprobado por Resolución CS N° 797-86; y atento a que se debe emitir el acto administrativo que disponga el ingreso patrimonial y fije el valor de la mencionada donación,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer el Ingreso Patrimonial y fijar el valor de la donación del material bibliográfico efectuado por el Sr. Diego Marcelo CASTILLO, con destino a la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, en la suma total de PESOS CIEN (\$ 100,00), de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE	Valor Total
1	SHAKESPEARE, William. "Measure for Measure", Everyman. J.M.Dent. London, 1994.	\$ 25,00
1	MERSEY, Daniel. "ARTHUR. King of the britons". Spiral. Great Britain, 2004.	\$ 30,00
1	hÓgáin, Dáithl Ó. "The Lore of Ireland". Dáithl Ó hÓgáin, 2006	\$ 45,00
	TOTAL	\$ 100,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0383-10